

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**PAMPLONA NÚMERO 3**

EDICTO

Doña Lourdes García Ruiz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona.

Hago saber: Que se ha dictado resolución en el proceso seguido en reclamación por ejecución de títulos judiciales, registrado con el número 62 de 2016, cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en esta oficina judicial, donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la misma.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o pongan fin al procedimiento, y que contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de tres días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Peggy Sue Pamplona, Sociedad Limitada”, se expide la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 3 de junio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/21.921/16)

